

Al contestar cite este número



Radicado No:

202636005000047911

Chiquinquirá, 24 de junio de 2026

Señor(a)

**Peticionario Anónimo**

*Peticionario No brinda datos de contacto*

**Asunto: RESPUESTA PETICIONARIO SIM 16318078**

Derecho de Petición Reclamo

Cordial saludo,

En atención al asunto en referencia, direccionado a este centro zonal el día 11 de junio de 2026 mediante el Sistema de información Misional de ICBF, en mi calidad de Supervisora y profesional universitario del Centro Zonal Chiquinquirá, me permito dar respuesta a su petición en los siguientes términos:

### **“CONTENIDO DE LA PETICIÓN”**

*“Mediante comunicación anónima se manifiesta lo siguiente:*

Peticionario anónimo, informa que se están presentando unas novedades en las sedes del CDI de Chiquinquirá, manifiesta que por ejemplo en cerros de la Alameda quitaron una ecónoma y sólo hay una señora en la cocina y una de servicios generales que le toca ayudarle a la señora de la cocina a la cual no le dan guantes para lavar los baños y luego tiene que pasar a la cocina lo que genera un riesgo en los alimentos de los niños. No les entregan elementos de protección personal como tapabocas y guantes a nadie del talento humano, entregan uno al mes. No existe jabón ni bolsas de basura, ni insumos de Aseo. La dotación que entregaron es de mala calidad. Los zapatos para las señoras de la cocina son resbaladizos. En la minuta patrón dice que se entrega torta y ponqué y siempre dan galletas. Las raciones de Alimentos son más pocas que las del año pasado manzanas en mal estado un banano partido en tres para cada niño un pedacito, los Alimentos, se ven que son de mala calidad, no entregan guantes para las agentes educativas que están en caminadoras en todas las sedes y ellas deben cambiar el pañal a los niños. y por último informar que la Coordinadora del CDI nunca contesta las llamadas al talento humano, siendo su deber para poder informar las

novedades. Se requiere pronta intervención del ICBF, la respuesta la pueden remitir al siguiente correo isabesarmi1245@gmail.com. ". (...)"

## RESPUESTA A LA PETICION

Con respecto a "en cerros de la Alameda quitaron una ecónoma y sólo hay una señora en la cocina y una de servicios generales que le toca ayudarle a la señora de la cocina a la cual no le dan guantes para lavar los baños y luego tiene que pasar a la cocina lo que genera un riesgo en los alimentos de los niños" me permito informar que, debido a la disminución de cupos para la vigencia 2026, también se redujo el presupuesto asignado. En consecuencia, y conforme a la distribución de cupos y el esquema operativo, no es viable la contratación de más personal para dicha sede.

Así mismo, es importante señalar que la profesional de apoyo a la supervisión realizó dos visitas a sedes del servicio, sin evidenciar situaciones o hallazgos que contravengan las normas de higiene y manipulación de alimentos. Se resalta además que cada perfil cuenta con funciones específicas definidas dentro de su rol.

En lo referente a: "No les entregan elementos de protección personal como tapabocas y guantes a nadie del talento humano, entregan uno al mes. No existe jabón ni bolsas de basura, ni insumos de Aseo. La dotación que entregaron es de mala calidad. Los zapatos para las señoras de la cocina son resbaladizos" según lo reportado por las gestoras de alimentos y auxiliares de servicios generales la EAS ha realizado la entrega de elementos de protección personal y la dotación correspondiente.

Frente a: "En la minuta patrón dice que se entrega torta y ponqué y siempre dan galletas. Las raciones de Alimentos son más pocas que las del año pasado manzanas en mal estado un banano partido en tres para cada niño un pedacito, los Alimentos, se ven que son de mala calidad"

En cuanto a la alimentación, la minuta patrón del servicio ha sido previamente aprobada en Comité Técnico Operativo, con el aval de la profesional en nutrición del Centro Zonal, garantizando el cumplimiento de los requerimientos de ración y gramaje conforme al grupo etario. Respecto a las porciones de fruta, es pertinente indicar que estas se establecen por gramaje, por lo que, en ocasiones, deben fraccionarse cuando no se dispone de unidades de tamaño adecuado.

Adicionalmente, se realizaron visitas de inspección en dos sedes, verificando las condiciones y calidad de los alimentos, sin encontrarse hallazgos que evidencien incumplimientos.

Con respecto a "no entregan guantes para las agentes educativas que están en caminadoras en todas las sedes" se informa que este suministro no se encuentra contemplado dentro de los rubros ni lineamientos establecidos para dicho talento humano. No obstante, se elevará consulta a la Dirección Regional para evaluar su viabilidad.

Frente a: “la Coordinadora del CDI nunca contesta las llamadas al talento humano, siendo su deber para poder informar las novedades” se precisa que el talento humano no tiene vínculo contractual directo con el ICBF. Sin embargo, dentro de las acciones de mejora solicitadas al operador, se incluyó la priorización de los canales de comunicación con el equipo de trabajo.

No obstante, desde la supervisión del contrato de aporte, se continuará realizando seguimiento periódico y sistemático al cumplimiento de las obligaciones contractuales, con el propósito de garantizar que la prestación del servicio se desarrolle conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos institucionales del ICBF.

Con lo anterior espero haber dado respuesta a su petición.

Cordialmente,



**MARTHA ESPERANZA SOCHA MESA**

Profesional Universitario

Supervisora de Contrato

Aprobó: Martha Esperanza Socha Mesa – Supervisora de Contrato  
Revisó: Martha Esperanza Socha Mesa – Supervisora de Contrato  
Proyecto: Martha Esperanza Socha Mesa – Supervisora de Contrato